



NOTA: ESTE PRESENTE DOCUMENTO ES
UNO DE LOS QUE ORIGINAN LA
ACTIVIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional N° 498-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 11 JUL 2007

VISTOS; la Resolución Gerencial General Regional N° 344-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de mayo de 2007 y el Memorandum N° 255-2007-REGION CALLAO/PPR/ARL de fecha 11 de junio de 2007 del Procurador Público General a través del cual solicita se inicie el proceso de selección correspondiente;

CONSIDERANDO; Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 344-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR se aprobaron los Términos de Referencia para la contratación de un "Servicio de Consultoría en Asesoramiento en Temas relacionados con el Derecho";

Que, mediante Memorandum de vistos el Procurador Público General propone el nombre de las personas que integrarán el Comité Especial para conducir el correspondiente Proceso de Selección;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección detallados en la parte resolutive de la presente resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente al "Servicio de Consultoría en Asesoramiento en Temas relacionados con el Derecho" el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

| | |
|---------------------------------|------------|
| Abog. Abraham Rivas Lombardi | Presidente |
| Abog. Jorge Gutiérrez Tudela | Miembro |
| Abog. Luis Roberto Bondy Seguin | Miembro |
| Abog. Roberto Meléndez Arévalo | Suplente |
| Abog. Carla Galarza Richle | Suplente |
| Abog. Jorge Aragón Castillo | Suplente |

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ato. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

